

Oficio No. SEDE/ IQIT/DG/DJUT/0021/2024

Asunto: Se da atención a la Solicitud de
Información con folio 231889700000524
Chetumal, Quintana Roo, 26 de julio de 2024

2024: "Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

SOLICITANTE.
PRESENTE:

En atención a la solicitud de información de fecha 25 de julio de los corrientes y con número de folio **231889700000524** recepcionado a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual requirió información relativa a:

Por medio de la presente, solicito a usted de la manera mas atenta, me sea proporcionado por favor un contrato de alguna de las categorías del personal de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Así mismo, solicito a usted información financiera de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD de los años 2015,2016 y 2017, respecto a los siguientes puntos

A) Estructura de la información financiera de la institución (Organigrama, responsable del área de Finanzas o recursos financieros, presupuesto asignado, partidas presupuestarias de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

B) Desglose de cada uno de los rubros en materia financiera, (ingresos, egresos y deudas de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

C) ¿Cómo obtiene sus ingresos la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD?

D) ¿Cómo y en que gasta la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD?

E) ¿Cuáles son sus deudas de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD?. SIC

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 45 fracciones II y V, 123 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 66 fracciones II y V, 147, 148, 152 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo se procede a dar respuesta a su solicitud de Información pública en los términos siguientes:

- Que el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología procedió a realizar los trámites correspondientes para atención a su solicitud, quedando en los términos siguientes:
 - Que el **Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología no es competente** del tema solicitado en particular, por lo que no se encontró información relacionada, sin embargo se le recomienda al solicitante realizar su Solicitud de Información a la:
 - **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** siendo ellos los encargados de administrar la información solicitada.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO ALCOCER BASTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.c.p. Expediente
JAAB/macm

C.c.p. M.E. Javier Abraham Ayuso Sanchez.- Director General del IQIT.
JAAB/macm